

871129



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
JRS.DPR.MICV.PMR.

DEC. ALC. SECC. 1^{RA} Nº 196LAS CONDES, 24 ENE 2019

OFICINA
DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1^{ra} Nº 8967 de fecha 28 de diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019.
- Informe de Imputación Nº 1037 de fecha 9 de enero de 2019.
- Informe Social de fecha enero 2019, del Departamento Subsidios y Programas Sociales.
- Certificado de consulta Tributaria de Terceros de fecha enero 2019.
- Contrato por Tratamiento de Rehabilitación, CENTROS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION EN ADICCIONES LIMITADA, RUT. Nº 77.351.410-0.
- Certificado del Departamento Subsidios y Programas Sociales, de fecha enero de 2019.
- El Decreto Secc. 1^{ra} Nº 5999 de fecha 22 de agosto de 2018, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1- **RECONÓCESE** como Beneficiario del “Programa Subsidios Municipales 2019”, a la persona que se indica a continuación, para que perciba el subsidio de “Sub Programa de Apoyo a La Rehabilitación de Adicciones”, a contar de enero hasta julio de 2019.

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre Beneficiario	Monto Asignado
1	REYES	TORRES	JUAN	\$ 4.900.000

- 2- **AUTORIZÁSE**, el pago de \$ 4.900.000.- en 7 cuotas iguales de \$ 700.000 cada una correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero a julio 2019, al beneficiario del Programa, Individualizado en el punto Nº 1 del presente Decreto, previa certificación de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 3- La Municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto Nº 2 del presente decreto CENTROS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION EN ADICCIONES LIMITADA, RUT. Nº 77.351.410-0, mediante Mandato otorgado por la apoderada al Municipio, previa presentación del certificado correspondiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4- El gasto se imputará al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subprograma Subsidio Apoyo a la Rehabilitación de Adicciones Municipales 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Finanzas
- Contraloría Municipal.
- SPS. (2)
- Of. De partes.